

JUEVES, 3 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 232

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

CVE-2015-13239 *Resolución por la que se adjudica el puesto de trabajo número 7912, Jefe de Servicio de Planificación y Ordenación Territorial, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística, convocado mediante Orden PRE/49/2015, de 7 de octubre.*

Vista la Orden PRE/49/2015, de 7 de octubre, publicada en el BOC número 200, de 19 de octubre de 2015, por la que convoca la provisión, mediante el sistema de libre designación, del puesto de trabajo nº 7912, denominado, Jefe de Servicio de Planificación y Ordenación Territorial de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística, de la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social, reservado a funcionarios de carrera.

Visto el informe favorable a que hace referencia la base quinta de la Orden de la convocatoria.

Una vez finalizado el procedimiento establecido en el artículo 44.2 de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria,

DISPONGO

Primero.- Resolver la referida convocatoria, adjudicando el puesto de trabajo nº 7912, Jefe de Servicio de Planificación y Ordenación Territorial, en los términos que se señalan en el anexo I.

Segundo.- Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior serán los determinados en la base séptima de la convocatoria, según lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo.

Tercero.- La publicación de la presente Resolución en el B.O.C. servirá de notificación a los interesados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 23 de noviembre de 2015.
La consejera de Universidades e Investigación,
Medio Ambiente y Política Social,
Rosa Eva Díaz Tezanos.

CVE-2015-13239

JUEVES, 3 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 232

ANEXO I

Organismo: Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social
Unidad: Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental
Urbanística.
Nº de puesto: 7912.
Puesto Adjudicado: Jefe de Servicio de Planificación y Ordenación Territorial.
Adjudicatario: Ángel de Diego Celis.
D.N.I.: 13796405Q.

[2015/13239](#)

CVE-2015-13239